

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2014**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del 2014, a las 16h30, en las oficinas administrativas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**, se reúnen los siguientes Accionistas: SR. JULIO DANILO ARELLANO LASCANO, titular de 400 acciones de \$1.00 cada una, y la ABG. ELKER PAVLOVA MENDOZA COLAMARCO., titular de 400 acciones de \$1.00 cada una. Por estar presente el total del capital pagado de la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2013

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2013

Se instala la sesión presidida por SR. JULIO ARELLANO LASCANO, y actúa como secretario la ABG. ELKER MENDOZA COLAMARCO; también están presentes además el Sr. José Barona Coloma, como Contador y el Eco. Miguel Avelino Rodríguez, Comisario Principal. Toma la palabra el Sr. JULIO ARELLANO LASCANO y pide que la señora Secretaria dé lectura del orden del día de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, disposición que es acatada inmediatamente; luego la Abg. Elker Mendoza Colamarco manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A.**; que como primer punto se debe conocer lo dispuesto en la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por la Superintendencia de Compañías que se refiere al Reglamento que establece la información y documentación que están obligadas a remitir anualmente a este organismo público, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, por lo que pide dar lectura de esta resolución para que los accionistas presentes tengan un cabal conocimiento de la misma; acto seguido el secretario de la Junta da lectura al contenido de la citada resolución, que en su numeral 3, indica “la documentación que deben presentar las compañías controladas por el ente regulador, que entre sus principales señala los estados financieros, el Informe de Gerente, el Informe de Comisario, y el Acta de aprobación de los estados financieros por el periodo 2013”. Terminada la lectura los socios expresan estar enterados del contenido de la mencionada resolución.

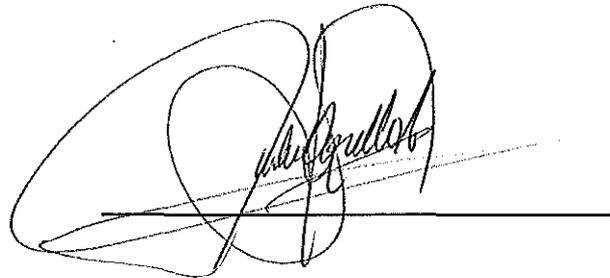
A continuación el señor Presidente pide que se dé lectura de cada uno de los estados financieros, para lo cual concede la palabra al Sr. José Barona Coloma, para que en su calidad de Contador General de la empresa dé lectura a los estados financieros; el Ing. Barona manifiesta que en el presente periodo se ha aplicado la Norma Internacional de Información financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIFF PYMES y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; agrega que la empresa no ha tenido ingresos ni incurrido en gastos, en razón de que es una empresa recién constituida, y mantiene en su capital social el valor de \$ 800,00 así mismo los socios comentan acerca de las cifras mencionadas y muestran su conformidad con las mismas. Continuando, el Sr. José Barona comenta que no ha habido cambios en el Patrimonio, ni se ha generado flujo de efectivo; los accionistas también manifiestan estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Barona. Al continuar con la sesión el Gerente General, Abg. Elker Mendoza Colamarco procede a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2013; manifiesta que la empresa no ha realizado actividades relacionadas con su estatuto social; la empresa no cuenta con nómina de trabajadores; la compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles; las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley; las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley; los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas; El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas; que la administración ha planificado realizar operaciones normales de la empresa en el próximo periodo. Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el informe presentado por la señora Gerente de la compañía; a continuación le conceden la palabra al Eco. Miguel Avelino Rodríguez, quien en calidad de Comisario Principal de la empresa **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A**, procede a leer su Informe, manifestando entre otros puntos: que los registros contables de la empresa se relacionan con el valor del capital social de la compañía; y que no existen ingresos ni gastos realizados; que en los registros contables se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIIF PYMES; que los Estados financieros y las Notas explicativas preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A**, al 31 de diciembre del 2013; la empresa no tiene cambios en el Patrimonio ni Flujo de efectivo; tampoco ha podido aplicar Políticas Contables significativas por no existir registros contables; que el presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Así mismo los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el Informe presentado por el Comisario de la compañía.

Los accionistas intercambian criterios y luego de varias deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

- 1.- **APROBAR** los Estados Financieros por el periodo 2013
- 2.- **APROBAR** el Informe del Gerente General por el periodo 2013
- 3.- **APROBAR** el Informe del Comisario Principal por el periodo 2013.
- 5.- **AUTORIZAR** al Gerente General para que presente a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros e Informes aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas, así como una copia de la presente Acta de Junta de Accionistas.

NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **SERVICIOS MEDICOS ARELLANO SERVIARELAS S.A**, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2014.

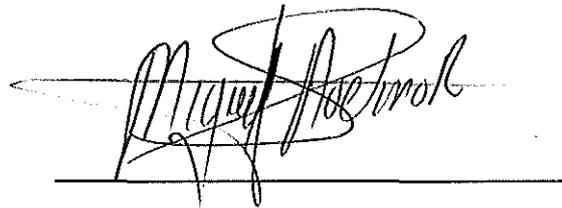
SR. JULIO ARELLANO LASCANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio Arellano Lascano", written over a horizontal line.

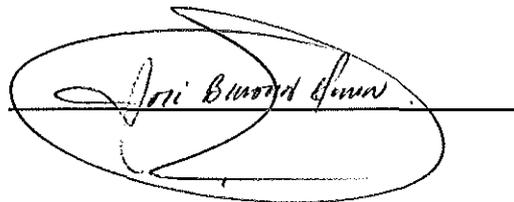
ABG. ELKER MENDOZA COLAMARCO
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elker Mendoza Colamarco", written over a horizontal line.

ECO. MIGUEL AVELINO RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Avelino Rodriguez", written over a horizontal line.

SR. JOSE BARONA COLOMA
CONTADOR GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Barona Coloma", written over a horizontal line.